



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	24/09/18 Hs. 14:39
Numero:	1064 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 99/18

Letra: B. MPF

Ushuaia 24 de septiembre de 2018.-

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S / D

Nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

Desde hace más de un año, quienes serán beneficiarios de los primeros quinientos (500) lotes de la urbanización General San Martín, se encuentran pagando la tierra de la que serán adjudicatarios.

La actual situación económica del país ha impactado especialmente en las personas que se encuentran alquilando una vivienda. Y esta es justamente la situación en la que se encuentran muchas de las familias que se encuentran abonando cuotas que superan los seis mil pesos (\$6.000) mensuales que, sumados al valor del alquiler, dificultan el pago de la cuota y -en algunos casos- obligan al beneficiario a renunciar a la solución habitacional, con el consiguiente perjuicio económico y la dificultad en el futuro de poder acceder a una nueva solución.

Luego de haber conversado con los vecinos, y con el objeto de proponer una solución temporal a esta situación, es que proponemos la suspensión del cobro de los lotes hasta tanto sean adjudicados y se entregue la posesión de los mismos. Esto

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Manuel ROMAN
CONCEJAL
Bloque D. C. R.

Ricardo J. Garramuño
CONCEJAL M.P.F.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

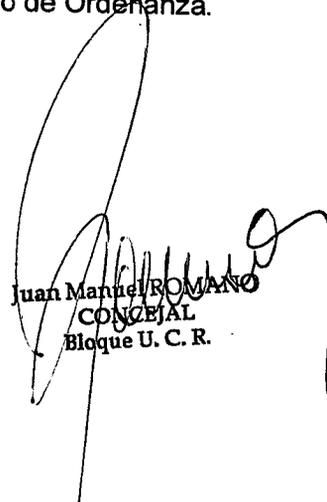
"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

! permitirá a los vecinos recuperarse de la situación económica que se encuentran
atravesando y, en algunos casos, ponerse al día con las cuotas pendientes.

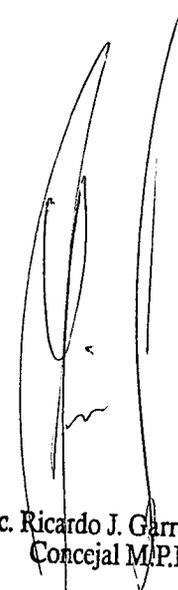
Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares
para aprobar el presente proyecto de Ordenanza.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

“2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan”

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. – SUSPENDER el cobro de las cuotas correspondientes al valor de los lotes adjudicados o a adjudicar en el sector identificado como Urbanización General San Martín, hasta tanto se entregue efectivamente la posesión del lote adjudicado.

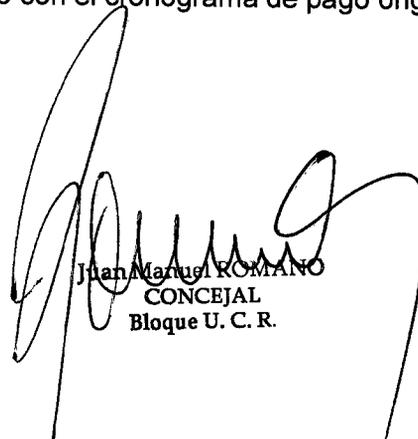
ARTICULO 2º. – Ningún tipo de interés es aplicable en virtud de la suspensión establecida en el artículo 1º de la presente.

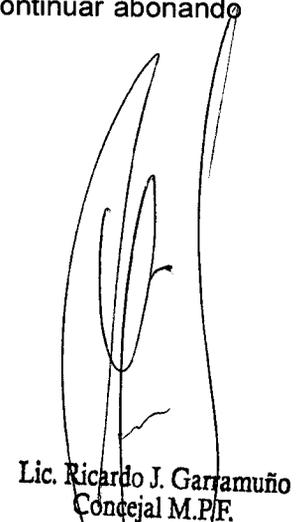
ARTICULO 3º. – Dentro de los treinta (30) días desde la promulgación de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal debe comunicar a cada beneficiario alcanzado por lo previsto en el artículo 1º, el porcentaje del valor del lote que se encuentra abonado. En caso de adeudar cuotas, se debe incluir la modalidad y plazos para regularizar la situación.

ARTICULO 4º- Cada beneficiario alcanzado por la suspensión prevista en el artículo 1º puede optar por solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal continuar abonando el lote asignado de acuerdo con el cronograma de pago original.

ARTICULO 5º- De forma.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.


Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.